

# EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 22

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES.

## CONTRA LA TOS

PASTA Y JARABE DE BREA

PASTA Y JARABE DE BREA Y CODEINA

Preparados por Pino y Vivo

(Véase el anuncio en la cuarta plana.)

## GABINETE CLINICO

DEL DR. D. CONSTANTINO USON,

Plaza de Santa Isabel, núm. 1.

En este gabinete se curan pronto y radicalmente las enfermedades de los ojos y especiales de la mujer, ó se desengaña si no tienen remedio.

Consulta diaria de 8 á 12. Gratis á los pobres de solemnidad, de 12 á 1. 6—2

## LO DEL DIA.

Ha sido absuelto «El Liberal» de la denuncia que sobre él pesaba, y condenado «El Globo» á cuarenta días de suspension. Felicitamos al primero, y deploramos la desgracia del segundo, pues, sobre ser compañeros, dichos dos periódicos nos han distinguido en algunas ocasiones.

Conocido es de las personas que leen el motivo de esas denuncias; por lo que nada diremos sobre él, que además tiene ya la circunstancia de cosa juzgada. Pero sí diremos que en la opinion del vulgo crédulo han quedado, con motivo de estas denuncias, especies infundadas que se creen como si fueran de fé.

■ Parece mentira que se crean ciertas cosas.

No creiamos que se hubieran dicho en letras de molde ciertos absurdos; pero ayer leímos en un periódico que en la gira de Algete, que tanto se ha comentado, metieron los palaciegos en un saco al Ministro de Gracia y Justicia, lo rociaron con cosas súcias y le obsequiaron con bromas de esta clase.

Cuando esto se escribe ¡figúrense ustedes lo que se creará e inventará por la imaginacion del vulgo!

No somos nosotros de los que creen que las personas que ocupan posiciones elevadas son mejores que las demás sólo por estar más altas, no; las suponemos iguales á las que tienen la misma cultura, y por esta razon no estamos dispuestos á creer que pasaria en Algete lo que no pasaría ni en la taberna de Valiente.

¡Por Dios santo! ¿Cómo he de creer yo que consintiera el ministro de Gracia y Justicia lo que no consentiria el Morrongo el gitano?

En tratándose de una persona elevada, cree la opinion extraviada del vulgo lo que no creeria en el sér más rebajado. Apena el considerar esta triste verdad.

Pero esto se explica, no sólo por los abusos que se han cometido con la libertad de imprenta, por medio de la caricatura y de todos los medios de publicidad, sino por el poco respeto que á las cosas

respetables se ha tenido en muchos años.

Cuando mas libertad de imprenta ha habido, se ha hecho bailar el can-can en inmundos mamarrachos á todo lo que representaba algo de autoridad.

Hoy mismo, que tantos monárquicos hay para comer del presupuesto de la monarquía, hay muy pocos con bastante fe en la institucion, para defenderla siempre y en todo caso, y no faltan algunos que la sirven, cobrando sus sueldos, y la desacreditan privadamente.

Tal vez estos forman tambien parte del vulgo ignorante que cree todas esas parruchas, que niegan hasta los rudimentos de educacion, hasta el instinto de la dignidad, hasta las exigencias de un mediano buen gusto, á las personas de cierta representacion.

Todo esto no es mas que una anarquia mansa, carencia absoluta de sentido moral, rebajamiento de caracteres, que Dios sabe donde nos llevarán.

Escribiendo estas líneas, veo la caricatura de un periódico, que representa á Castelar en la figura de un pato, y, para que no quede duda, escribe debajo «Ganso político.»

¡Qué honra para el país!

## NOTICIAS LOCALES.

En la última sesion celebrada por el ayuntamiento se tomaron los siguientes acuerdos.

Conceder permiso para obras particulares y aprobar varias cuentas.

De conformidad con la comision respectiva, se dió permiso á Blas Muñoz para establecer una caseta de venta de carnes á la entrada de Aljucer.

Se presentó el pliego de condiciones para la subasta del suministro de medicinas á los enfermos pobres, que fué aprobado, modificándolo en el sentido de que no quede al arbitrio del farmacéutico rematante el definir quien es ó no pobre para este caso.

Se concedió autorizacion para trasladar la escuela de Beniajan y hacer el contrato con el dueño del nuevo edificio.

Vistos los antecedentes de contaduria, se acordó reclamar de los débitos que se asignan al ayuntamiento por instruccion pública, que no están conformes con los datos existentes en dicha oficina.

Por una comision especial, nombrada al efecto, se propone el desahucio de don Antonio Crespo, como arrendatario de la casa-rastro, acordándose así, y aceptando el ofrecimiento del Sr. Salazar, como abogado, y Sr. Piqueras, como procurador, para plantear inmediatamente el juicio.

Se acordó informar favorablemente la peticion de un estanco de varios vecinos de Beniajan.

Fueron nombrados definitivamente de la brigada de bomberos, capellan D. Francisco Garcia Galera, médico D. José Bueno.

Se dió cuenta de una exposicion del arrendatario de consumos para que se declare que puede percibir los derechos de las harinas, leche, huevos, manteca, frutos, pifiones, nueces, almendras y demás especies de esta clase que se destinen al consumo, en cualquiera forma que sea, como así mismo de los dulces, turriones y mazapanes que se introduzcan; ó en caso contrario que se le indemnice. Se acordó pasara á informe de la comision de arbitrios.

Para la celebracion de la subasta de adoquinado de la calle del Val de San Antolin, se designó al Sr. Alcalde y al señor Soler (P.)

El Sr. Salazar hizo una mocion para que se vea si es posible cambiar con la Hacienda los montes comunales por el edificio de la Trinidad.

El Sr. Alix pidió lo mismo con algunos censos, cuya desamortizacion cree conveniente.

El Sr. Soler (D. P.) hizo una mocion sobre plazas, refiriéndose á la necesidad que hay de pesos nuevos y á tomar medidas por las quejas de faltas en el pan. Acordándose que se cumplan los acuerdos del ayuntamiento.

El Sr. Alix pidió que se inspeccione algunos puestos de carnes establecidos dentro del radio, donde se cree no se expendan las muy sanas ni salubres.

El mismo concejal añadió otra mocion mas á las muchas que lleva hechas, sobre la obra no empezada en el solar del señor Saez de Tejada.

Fué nombrado definitivamente por unanimidad inspector de plazas D. Manuel Fernandez, que tenia el carácter de interino.

El Sr. Alcalde participó á la corporacion que estaban acordados y convenidos con la autoridad eclesiástica todos los extremos necesarios para que el ayuntamiento realizase una mejora tan imprescindible en esta ciudad como lo es un gran cementerio. Dijo que después de tratado todo con la comision respetable del cabildo eclesiástico, había llegado á un perfecto acuerdo con el Illmo. Sr. Obispo, con quien, autorizado por la comision municipal, había tenido una entrevista para ultimar tan importante asunto; habiéndose mostrado el prelado, propicio y dispuesto con entusiasmo á dicha mejora, sin hallar ningun obstáculo. Y en vista de esta manifestacion, el ayuntamiento acordó unánimemente un voto especial de gracias para el Sr. Obispo.

\*\*\*

En el mismo dia se reunió la Asamblea de Asociados, con el objeto de ver el in-

forme emitido por la comision especial de su seno, sobre las cuentas municipales de 1881 al 82.

Nombróse presidente á D. Andrés Cayuela Rabadan.

Leyóse el informe, que era favorable, y fué aprobado.

El extracto de dicha cuenta es el siguiente:

Periodo ordinario. Cargo: 442,422 pesetas 42 céntimos.

Idem data: 405,042 pts. 7 cts.

Ampliacion. Cargo: 80,292 pts. 19 cts.

Idem. Data: 54,448 pts. 68 cts.

Quedando una existencia de 25,843 pesetas 51 céntimos.

**Audiencia.**—José Lena Alba atravesaba en la mañana del 8 de Setiembre la plaza de los Apóstoles montado en un caballo. Al llegar á la calle de S. Antonio, cuyo piso se hallaba encharcado por la lluvia, resbala el caballo, y al tratar el ginete de contenerlo con las bridas, salta el gancho de la cadenilla barbada, quedando casi inútil la fuerza de la rienda, por lo que se desbocó, atropellando á un pobre anciano, que tampoco se apartó apesar de los gritos de aviso del Lena.

Se procesó á este, y en vista de los autos pidió el fiscal dos años y cuatro meses de prision correccional. En el juicio de anteayer, en que la defensa estuvo á cargo de nuestro amigo La Cierva, tuvo éste especial cuidado en que los testigos declarasen los menores accidentes del hecho, y con esto hizo tan cumplida defensa, que el Sr. Fiscal vió que no habia duda de que el accidente desgraciado habia sido involuntario y no habia podido producir responsabilidad, por lo que fué absuelto el José Lena Alba.

El juicio anunciado para ayer fué suspendido por haber declarado el teniente fiscal que creia necesaria la presentacion de uno de los testigos que no comparecieron.

**Remitido.**—Sr. Director del DIARIO.—Al ver en su periódico y en «La Provincia» los cargos que este último hace contra mí, combatiéndome tan injusta como violentamente, habia pensado llevar á los tribunales á quien así me injuria y me calumnia; pero visto que me abre V. su periódico para que me defienda, lo haré así diciéndole sencillamente la verdad.

Cualquiera que haya leído «La Provincia» pensará que yo, como alcalde de la Ñora, soy un monstruo, una autoridad terrible; y á esto solo tengo que decir que me envanezco de ser y haber sido toda mi vida hombre de bien, sin haberle hecho mal á nadie. Y el que diga lo contrario, miente; y no lo podrá probar.

Presenta «La Provincia» á Carreras como víctima de mi venganza y de mi furor en el procedimiento empleado para cobrarle su cuota de 30 reales por consumos; y baste decir, para contestar esto, que ni siquiera tenia yo que cobrarla, pues estaba encargado de ella el otro alcalde de este mismo pueblo. Lo que hice yo fué hasta ofrecerle dinero y excitarle á que pagara para evitarle molestias. Quise tambien evitarle el embargo, pero se negó á abo-

nar las costas ya devengadas á los comisionados. Lo de que lo llevé á empelones á presenciar el embargo, es falso, como así mismo que le rompí la chaqueta de un tiron. No llevaba chaqueta.

Es cierto que una vez le dí un palo al Carreras, pero de esto hace treinta y cuatro años, siendo los dos mozos, y por lo que se lo dí entonces, tambien se lo daría ahora, á él y á cualquiera. Me dijeron que el Carreras le habia faltado á mi madre, como así fué.

Respecto de haberle recogido la escopeta y un estoque al Barceló, nada tengo que ver; la guardia civil lo hizo y sabrá por qué.

Es cuanto tengo que contestar á las monstruosidades de que me acusa «La Provincia».

Tengo, efectivamente, relaciones particulares de dependencia con el Sr. Alcalde de la capital D. Eduardo Riquelme; pero, si algo he solicitado alguna vez de él, yo que vivo de mi trabajo, ha sido para beneficio de este pueblo y nada más.

Creo que no necesito decir mas para que el público pueda juzgar imparcialmente: por lo que, si inserta Vd. estas líneas en su periódico, le quedará agradecido su affmo. s. s. q. b. s. m., Antonio Sanchez Munuera.

Sr. Director de EL DIARIO.—Muy señor mio.—En un suelto que publicó V. en su diario correspondiente al 3 del mes que nos rije, hacíase constar el buen descao que anima al Administrador de Correo de esta capital de mejorar en lo posible este servicio. Y yo que hace tiempo tengo deseos de demostrar que pueden introducirse mejoras que darian por resultado economia de gastos, aumento de ingresos y muchos beneficios al público en general, aprovecho la ocasion para exponer mis pensamientos al elevado criterio de tan digno funcionario, seguro de que, á no haber algun motivo que lo impida, procurará ponerlo en práctica, y aun me atrevo á suplicar que, caso de no poderse evitar los graves perjuicios que hoy se ocasionan, debe, por quien corresponda, darse explicaciones que, ya que no otra cosa, nos expliquen el por qué de la cosa.

Varios puntos pienso tocar en mis desaliñados renglones, pero por hoy me limitaré á una sola ruta, y en lo sucesivo, con su permiso, seguiré por otras, que hay varias que andar.

Las cartas que se depositan en esta Administracion para Mula, Bullas, Cehegin y Caravaca tardan 26, 24, 23 y 31 horas en llegar á su destino, puesto que llegan al dia siguiente de salir de aquí: á las 12 y 1½ á Caravaca, á las 2 á Cehegin, á las 3 á Bullas y á las 4 y 1½ á Mula, y, viceversa, lo mismo. En cambio, sale de esta un coche (que no es do ahora sino ya de tiempo) á la llegada del tren correo de Madrid y tarda en hacer la carrera 3 horas á Mula, 4 á Bullas, 6 á Cehegin y 6 y media á Caravaca. Compare cualquiera la diferencia y dígame si se explica que en los tiempos que atravesamos, cuando ya todos tenemos olvidado que el camino más corto de un punto á otro es la línea recta, emplee el Estado la curva; ¡pero qué

curva! Dícese, y es cosa probada, que no hay efecto sin causa; aquí tambien la habrá, pero de seguro que no es la causa ninguna razon de economia, porque fácilmente se comprende que cuesta más como se hace ahora que como yo propongo se haga. Ahora llevan por ferro-carril la correspondencia de Cehegin y Caravaca á Calasparra, y la de Mula y Bullas á Cieza, y después, desde las citadas estaciones, á los respectivos pueblos por coche ó caballería, costando esta segunda parte tanto como costaría el que la llevase la diligencia.

Si creen Vds. que es solo el mayor coste el único perjuicio que el Estado tiene con este servicio, estan Vds. equivocados. Yo aseguro que de cada cien cartas que vienen á Murcia de los pueblos que trato, setenta y cinco no entran aquí con el timbre de correos. Las cartas de Mula no viene ninguna por correo, ¡buenos tontos serian los que, pudiendo escribir y recibir contestacion en un dia, la pusieran al correo para esperar tres! las que vienen de este punto son de Pliego, la Puebla etc., por cierto que el peaton de Pliego á Mula, creo que es un muchacho y á menudo hace muchachadas. De Bullas sucede lo mismo; de Caravaca id.; de Cehegin es de donde mas vienen. Situadas las casas que componen esta villa como sobre un cono, y pasando la carretera á algunas varas de las primeras, y estando Cehegin tan cerca de Caravaca, solo para allí la diligencia minutos, y no quieren, como es natural, pasar las molestias que ocasiona el subir y bajar las cuestas para entregar las cartas y encontrarse con que ya se ha ido el coche. Esto que digo no necesita pruebas, las tienen todos los que tienen relaciones en esa línea.

Todo esto queda evitado con que la correspondencia la lleve todos los dias la diligencia, y yo creo que nuestro celoso Administrador hará lo posible hasta conseguirlo, con la seguridad de que le agradecerán esta mejora no solamente los pueblos de esta ruta, sino todos los que en Murcia tienen algo que ver con ellos.

Yo me anticipo á todos y le doy las gracias por la atencion que me conceda, y de igual manera y por igual concepto se las doy á V., Sr. Tornel, y á sus amables lectores.—C.—Murcia 17 Junio 1883.

Una jóven, decentemente vestida, y cuyo nombre se ignora, se ha arrojado al mar en el puerto de Cartagena, y aunque fué socorrida, se le sacó del agua en tan mal estado que falleció al poco tiempo.

—Han sido nombrados magistrados suplentes de la audiencia de Cartagena, don Luis de la Guardia y D. Francisco Aroniz.

Se ha interpuesto recurso de casacion, para ante el Tribunal Supremo, contra la sentencia del Moro.

En las representaciones de la «Africa» se han distinguido la Sra. Mantilla (D.<sup>a</sup> M.) que tuvo momentos de inspiracion y que cantó perfectamente su interesante y difícil parte, recogiendo muchos aplausos. Lo mismo que el Sr. Tamberlick, que será gran artista siempre.

La jóven Srta. Lumley, favorecida por

la naturaleza para representar el ideal tipo de *Margarita*, cantó el «Fausto» admirablemente, pues la dulzura de su voz y sus condiciones de verdadera artista, se manifestaron en esta obra tan identificadas con la protagonista, que el público aplaudió varias veces con verdadero cariño.

El bajo Sr. Belletti muy bien; lo mismo que el tenor Sr. Guone.

El barítono Sr. Verdini, que es un artista de primera, merece un elogio especial en cuantas obras toma parte.

Parece mentira que un ayuntamiento de esta provincia haya consultado al gobernador, el orden con que deben sentarse los concejales, en los asientos concejiles.

Para que los habilitados de primera enseñanza puedan retirar los fondos correspondientes á la misma, es necesario que los maestros le remitan las certificaciones de existencia y asistencia, expedidas por los alcaldes, antes del día 25 del corriente.

Los pueblos de los partidos judiciales de Caravaca y Bullas han elevado una exposicion al Director general de ferro-carri-les, con objeto de que la rebaja que durante las temporadas de baños de mar, se hace á los pasajeros que se dirijan á Valencia, Alicante y Cartagena, alcancen tambien á los que efectuen su embarque en la estacion de Calasparra; teniendo en cuenta el número considerable de viajeros que de estos pueblos acude á dicha estacion. Peticion tan justa creemos será tomada en consideracion para acceder á lo solicitado.

Para esta tarde á las cinco, está citada la Junta municipal (ayuntamiento y asociados) para el nombramiento de médicos de los partidos rurales.

Ayer tomaron posesion los magistrados suplentes nombrados para esta audiencia, Sres. Revenga y Soriano. El primero, y con este motivo, remitió al Sr. Alcalde la renuncia del cargo concejil, quedando por tanto vacante una plaza de concejal y una tenencia de alcalde.

La subasta verificada ayer para la reparacion del camino de la Raya, fué adjudicada á Manuel Funes por la cantidad que sirvió de tipo.

No vá á quedar, en la extensa parroquia de San Juan, una calle en la que particularmente no se celebre la fiesta del patrono. Segun nuestras noticias, todas ellas van á ser adornadas é iluminadas, estando ya comprometidas las músicas de esta capital y en tratos con otras varias de los pueblos.

El «Boletín Oficial» de ayer, contiene: Ley sobre las carreteras de tercer orden de Garay á Calahorra, de Velilla á Fuenmayor y de Lerma á la Venta de la Estrella, para que terminen respectivamente en las estaciones de Calahorra, Fuenmayor y San Asensio, en el ferrocarril de Tudela á Bilbao.

Estracto de la cuenta correspondiente al periodo de ampliacion de 1881-82, de

la junta provincial de Beneficencia de esta capital.

Id. de id. correspondiente al mes de Octubre ampliado del mismo año, de la casa provincial de Misericordia y Huérfanos de la misma.

Id. de id. correspondiente al mes de Enero de este año, de la hijuela de Expósitos de Caravaca.

Id. de id. correspondiente á Octubre de 1882 de la Academia de Bellas Artes de esta provincia.

Id. de id. correspondiente al mes de Noviembre de 1882 de la hijuela de Expósitos de Cartagena.

Nota de las compras de artículos de consumos verificadas por la factoria de subsistencias de Cartagena en la primera decena de Mayo.

Anuncio por la Delegacion de Hacienda, de las faltas encontradas en el almacén de estancadas de Almeria de timbres móviles de la clase 11 y 12.

Otro id. de hallarse vacantes los estancos de Guadalupe y Pozo Estrecho.

Otro id. para nueva subasta de los derechos de consumos en la villa de Aguilas.

Estracto de las cuentas municipales correspondientes al tercer trimestre de 1882 á 1883, del ayuntamiento de Cieza.

Anuncio de la subasta para la contratacion del alumbrado público de Molina.

Otro id. convocando á juntamento á los interesados del heredamiento del rio Cota, para el día 22 del corriente.

Otro id. de hallarse terminado y expuesto al público, el apéndice al amillaramiento de Fuenteálamo

Id. id. id. del de Archena.

Reparto de la contribucion, de Campos.

Requisitoria del juez de Cieza llamando y emplazando á Tibarcio Torrano Miñano, Guillermo Yepes Torrano, Gregorio Moreno Villar y Celestino Miñano Gea.

Id. del de la Union llamando á Antonia Vascañana Soler y Teresa Rivera, y Antonia Gomez Segura.

Y por el juzgado del distrito de la Catedral se anuncia subasta por término de ocho dias, de un reloj de metal dorado, en 10 pesetas; dos sortijas de doublé con piedras blancas en 50 pesetas; unos botones para camisa con dos brillantes, en 500 id.; otros dos botones de doublé, en 250; una maleta forrada de lona, en 250; y cuatro sortijas de doublé, en 4 id.

La recaudacion por los derechos de consumos produjo en el día 18 la cantidad de 1169 pesetas 74 céntimos, y en igual día del año anterior 773 31, resulta por consiguiente un aumento de 396 pesetas 31 céntimos.

De la «Lucrecia» de anoche diremos que la orquesta, coro y partes muy bien. Tamberlick y la Mantilla entusiasmaron al público.

El domingo pasado falleció en Moratalla uno de los heridos por el toro que se corrió en aquellas fiestas; quedando todavía otro que está grave. Esta diversiones bárbaras, ya se sabe.

Nos dice «La Provincia» que si no es cargo concreto el que no se haya sacado

á subasta las obras hechas en el salón de la alcaldía.

Cargo concreto es, pero puede ser infundado.

El arreglo, que de dicho destartalado salón se ha hecho, comprende varias cosas, enlucido, pintado, tapiceria y otros detalles. Cada uno de estos trabajos es distinto y puede no llegar á la cantidad en que es de precision la subasta.

De todos modos, nosotros no criticamos que se haga un cargo con mas ó menos fundamento; lo que deseamos es que al criticar una cosa, aunque se haga con pasion, quede á salvo lo que siempre debe quedar.

La funcion de fantoches que hemos anunciado para hoy en el Teatro-circo, será mañana. Las que tengan lugar después las anunciaremos oportunamente.

### COSAS VÁRIAS.

En las márgenes frescas del Segura, un zagal requiebraba dulcemente á una zagala de rosada frente, prodigio de candor y de hermosura. Tiernas protestas de un amor constante, la niña indiferente recibia, y en las ondas del viento se perdia la dulce endecha de su triste amante. El zagal, que con nada la enternece, solo desdenes de su amor recibe, todo es inútil ya, pero concibe una idea feliz, y en cuanto ofrece una MAQUINA «SINGER», el desvío trocóse al punto en amoroso anhelo, y escuchó estas frases de consuelo: «Mi amor es tuyo ya, dueño eres mio.»

MORALEJA.

Por levantarse Juan antes del día al panteon le llevó una pulmonía; y por dormir Benigno demasiado, de humores gruesos falleció atacado.

Colige, pues, de aquí, lector juicioso, que abrazar los extremos es vicioso.



EN SUFRAGIO DE LA SEÑORA

D.<sup>a</sup> SOLEDAD REBOLLO Y GARALT, DE GUIRAO,

Estará mañana 21 la Vela y Alumbrado, y se dirán misas de media en media hora, desde las 5 hasta la 1, en la iglesia de San Pedro Apostol.

Su esposo D. Ricardo Guirao, padres y demás familia, ruegan á todos los fieles, encomienden á Dios á la finada, al asistir á estos actos religiosos.

R. I. P.

A la persona que anunció la pérdida de un medallon, podemos darle las señas de quien lo ha hallado.

Teatro de Romea.—Funcion para esta noche.—A beneficio del eminente actor D. Enrique Tamberlick.—Acto segundo y tercero de *Poliuto*.—Acto tercero de *El Trovador*.—Acto tercero de *Otello*.

## BOLETIN RELIGIOSO.

**SANTO DE HOY.**—San Silverio p. y m. y Santa Florentina vg.

**VELA Y ALUMBRADO.**—Está hoy en las iglesias de Santa Isabel y San Antolin.

En la primera por la intencion de un devoto, misas de hora.

Y en la segunda por D. José Navarro y D.<sup>a</sup> Rita Llopis y demás difuntos de la familia, misas de media en media hora.

Un baño perfumado, con la legítima Agua Florida de Murray etc. Lanman, es el placer más exquisito que puede darse al cuerpo y al espíritu en un día de calor. Los miembros recobran el vigor perdido y adquieren la suspirada frescura; la mente se despeja y se reposa, y la acción exhilarante del perfume aviva las ideas comunicando chispeante brillo al pensamiento. Despues de un baño tal, nadie se siente infeliz. Solo es legítima el Agua Florida de Murray etc. Lanman, preparada por Lanman etc. kem, New York.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

NO MAS

## calenturas.

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, Farmacia de los Sres. Pino y Vivo y Martínez Cortina; Cartagena, Sres. Germes y Rizo (drogueria); Lorca, Sr. Sastre; Albacete, señor Martínez; Alicante, Sr. Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gomez é hijo, y en Madrid en casa del autor, Ruda 14,

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

10=5

## ACADEMIA PREPARATORIA

para todas las carreras especiales, establecida en el colegio de la Purísima Concepcion, Aljezarés, 4.

En vista de la buena aceptación que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta academia se preparan para telégrafos y para la Academia general militar, el director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella a todos los alumnos, ya se preparen para *Estado Mayor*, *Ingenieros*, *Arquitectura*, *Obras Públicas* ú otra cualquiera, pero con las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Los derechos de matrícula se harán dos partes iguales: una pasará á los fondos de la Academia, para atender á sus gastos: y la otra quedará en depósito hasta la aprobación del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos.

2.<sup>a</sup> Si algun alumno quedase mal en el examen de ingreso en la carrera á que aspire, esta Academia viene obligada á prepararle sin retribucion alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, ú otra equivalente, si así se acordase entre el director de la Academia y el padre del alumno: y si por segunda vez fuese desaprobado, por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.

3.<sup>a</sup> Si algun alumno se retirase de la Academia, ó se presentase á examen sin permiso de su director, perderá todo derecho en ella, y en el depósito que hubiere hecho.

Nota. Gozarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo. 27

**GUANTES DE VERANO.** En la guantería de la viuda de Mateos, se ha recibido un notable surtido de guantes de hilo y seda, con infinidad de caprichos en bordados y adornos, de todos tamaños y clases.

COLOR PRIMITIVO de los CABELLOS y de la BARBA

Reconstituido sin ninguna preparacion, con el empleo del

## AGUA SALLÈS

Instantánea y Progresiva.

Ganada cada por mas de TREINTA AÑOS de éxito siempre creciente

CASA FUNDADA EN 1850

por SALLÈS Hijo, Suc<sup>o</sup>, Perfumista-Químico

PARIS—73, rue de Turbigo, 73—PARIS

vende en toda Las Perfumerías y Peluquerías

Depósito en Murcia: Farmacia de D. M. Martínez, Plateria, 53. 13—2

## GUANOS QUIMICOS

premiados en varias exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados, en Játiva, con materias primeras procedentes exclusivamente de España.

## GUANO GERADON

abono completo, intensivo superior al del Perú, excelente para vid, trigo, maiz, cañamo, arroz, hortaliza, naranjos, caña de azúcar, etc. etc.

Amoniaco 10 á 12.—Fosfatos solubles 20 á 22.—Potasa 7 á 8.

Precio: 108 rs. los 100 kilogramos tomados sobre la báscula de la fábrica en Játiva.

F. de Geradon, fabricante de abonos químicos agrícolas en Játiva.

Agente general para Murcia, señor don Luis Bolario, San Antonio 10. 8—5

Contra las laringitis y bronquitis crónicas, los catarrros de la vena y los pre-gig y toda clase de Tos. Jarabe de Brea y Codeína. PASTA DE BREA. Jarabe de Brea y Codeína. PASTA DE BREA y CODEINA. Pinoy Vico, de Murcia. Pastas 4, 8, 5 y 10 rs. ca. Jarabes 6, 12, 10 y 20 rs. bote.

CALLE DE LA ACEQUIA NUMERO 10. Antigua Fábrica de Seda.

## Persianas

de vareta de madera, cosida con piola de cañamo, pintadas de verde á dos manos al aceite, verdaderamente notables por su solidez y economía.

Marca.	Dimensiones.	Precios.
C.	3.10 X 1.90	99
D.	3.10 X 1.75	90
D.E.	3.10 X 1.55	81
E.	2.65 X 1.55	76
F.	2.65 X 1.35	65
G.	2.65 X 1.20	57

Estas persianas van provistas de su correspondiente cordel y garruchas.

Tambien tenemos quitarroces para evitar que el hierro de el balcon corte el cosido de la persiana, su precio 4 rs. el par. 15—10

## EN EL VERANO.

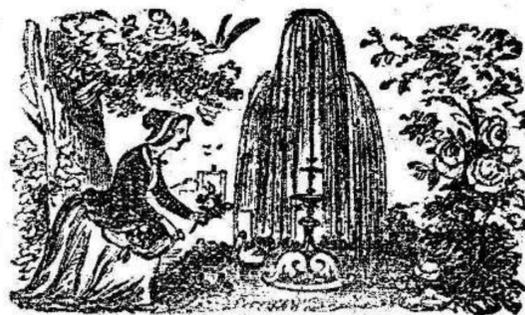
Atendiendo á que son muchos los estudiantes, que deben hacer los ejercicios del grado de Bachiller en el mes de Setiembre; algunos, los que por enfermedad ú otras causas se ven obligados á su-

## Teñirse

el cabello con el Agua Romana, que no tiene rival entre cuantos tintes existen, no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo, precio del paquete 6 rs. Se vende farmacia de Pino y Vivo, y farmacia de J. Cotorruelo, Campos 6, Cartagena. 25—24

frir exámen de asignaturas en el mismo mes; y no pocos, los que por su aplicacion desean preparar algo las asignaturas del curso venidero; y que todos necesitan estudiar durante el verano, dos de los profesores del colegio de la «Purísima Concepcion», con permiso del Director del mismo, hemos convenido tener abiertas algunas clases en horas cómodas y compatibles con la estacion, donde se repasarán todas las asignaturas del Bachillerato. 16

## FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebro

## AGUA FLORIDA

de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Baño y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## José Julià

LAPIDARIO Y MARMOLISTA

Freneria 35, Murcia.

Este nuevo y acreditado taller, puesto á la altura de los mejores de España, ofrece al público un innumerable surtido en lápidas de mármol negro de Bélgica, blanco de Carrara y Macael, con dibujos de novedad, desde los precios más baratos hasta los mas elevados que se deseen.

Tambien podrán ver las personas que visiten la casa, un album grabado-litografiado con 1000 dibujos nuevos de lápidas mortuorias. 75—72

ALMONEDA de muebles. Se hace en la calle de San Patricio, casa del Sr. Elgueta, piso 2.<sup>o</sup> Hay un buen piano de Pleyel. De 10 á 12 de la mañana. 2—2

## SANTA CECILIA.

Colegio de niñas dirigido por D.<sup>a</sup> Remedios Valiente de Ramirez.

Clase especial de canto y solfeo, gratis para todas las alumnas. (Plaza de los Gallos.)

Imp. de EL DIARIO, San Nicolas, 28.